



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

3662***Notificación por deficiencias en el exp. de obra 341/2012-Obres***

Por no haber podido ser efectuada la preceptiva notificación en el domicilio que aparece en el expediente que se relaciona a continuación y que se tramita en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, por el presente Anuncio se notifica al Sr. CLAUS DIETER GEORG HOFFMANN, que en el expediente 341/2012-OBRES, ha sido emitida la siguiente notificación:

“Por la presente le reiteramos la notificación que le fue remitida en fecha 8 de noviembre de 2012, dado que no tenemos constancia que la haya recibido, la cual dice lo siguiente:

En relación a su solicitud de licencia para realizar obras consistentes en embellecimiento de fachada con piedra natural al PG ESTANY D'EN MAS, 35 de s'Estany d'en Mas y de acuerdo con el Decreto de Alcaldía núm. 4807, de 29 de diciembre de 2011, de delegación de atribuciones y siguiendo los informes técnicos y jurídicos que constan en el expediente, por la presente le comunico que deberá presentar la siguiente documentación:

- Vista la renuncia del contratista presentada el 16 de octubre de 2012 (RGE 13337), debe aportar nombramiento del nuevo contratista, acreditando que está dado de alta en el IAE a Manacor o a nivel provincial

- Croquis de las obras a realizar

Para subsanar estas deficiencias dispone de un plazo de 15 días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Al mismo tiempo le advierto que, en caso de no cumplimentar el citado tramite, lo que supondría la paralización del expediente por causa propia, y transcurridos tres meses desde el recibo de la presente notificación, se producirá, de acuerdo con lo previsto en el artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y de procedimiento administrativo común, la caducidad del mismo con el archivo de las actuaciones practicadas, previa resolución en los términos previstos en el artículo 42 de este cuerpo legal.”

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 194 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Manacor, 13 de febrero de 2013

El Alcalde,

por delegación de firma (decret 4807/2011) 1a tiente de alcalde y delegada

Catalina Riera Mascaró

